





Este Informe se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 del RD 1463/2007

	e motivo del informe:	Aprobación del Presupuesto	Previsiones/Crédit			
		✓ Modificación del Presupuesto	Previsiones/Crédito			
		Liquidación del Presupuesto	DR/OR			
	e Aprobación	APROBACIÓN INICIAL	EXP: APROBACIÓN			
Presupu	supuesto de Ingresos AYUNTAMIENTO DE JAÉN 2015					
С	apítulo 1					
С	apítulo 2					
С	apítulo 3					
С	apítulo 4					
С	apítulo 5					
С	apítulo 6		£			
С	apítulo 7					
To	otal Ingresos no fina	ncieros				
Presupu	uesto de Gastos	AYUNTAMIENTO DE JAÉI	N 2015			
С	apítulo 1					
С	apítulo 2					
С	apítulo 3					
c	apítulo 4	2				
	apítulo 6	*				
	apítulo 7					
7	otal Gastos no finan	cieros				
L Superáv	vit / Déficit no fina	nciero sin ajustar				
	entif.	Concepto (Prevision de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)				
GR	1000	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 1				
GR	1000ь	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 2				
GR	1000c	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 3				
GR	001	Ajuste por liquidacion PIE - 2008				
GR	8002	Ajuste por liquidacion PIE - 2009				
GR	1006	Intereses				
GR	1006Ь	Diferencias de cambio				
GR	t015	Inejecucion				
GR	1009	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local.(2)				
GR	1004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)				
GR	1003	Dividendos y Participacion en beneficios				
GR	1016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea				
GR	2017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)				
GR	2018	Operaciones de reintegro y ejecucion de avales				
GR	012	Aportaciones de Capital				
GR	1013	Asuncion y cancelacion de deudas				
GR	014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto				
GR	1008	Inversiones con pago aplazado				
GR	t008a	Arrendamiento financiero				
GR	1008b	Contratos de asociacion publico privada (APP's)				
	1010	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administracion Publica (3)				



EXCMO. AYUNTAMIENTO

	Superávit (+) / déficit (-	-80.653,04	
		Total	0.00
	GROSS JALI	Otros (1)	_
	GROLO TATENT	Prestamos	de,0,100
VI.	J. AYUNTAIVII	Capital 1	

Cumplimiento

De acuerdo con el artículo 16.2 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, se informa que de acuerdo con los cálculos detallados, en el expediente motivo del informe se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Incumplimiento sin escenario presupuestario plurianual

- De acuerdo con el artículo 16.2 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 12-2001, de Estabilidad Presupuestaria, derogada por el RDLegislativo 2/2007, de 28 de diciembre, se informa que de acuerdo con los cálculos detallados, en el expediente motivo del informe no se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, por lo que deberá darse traslado del mismo a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales o al órgano competente de la Comunidad Autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno y la elaboración de un plan económico-financiero conforme a lo establecido en el artículo 19 del mencionado reglamento.
 - (1) En virtud del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre y Ley Orgánica 6/2015. Prestamos Fondos de Ordenación para ejecución de sentencias.
 - (2) Ajuste por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporacion Local para la entidad local
 - (3) Ajuste por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la Corporacion Local.

Importe del ajuste : cantidad con signo (+) incrementa el şaldo presupuestario (incrementa la capacidad de financiacion) (-) disminuye el saldo presup

EL INTERVENTOR 25/02/2016

JOSÉ IGNACIÓ BEITIA HIDALGO